



NACIONES
UNIDAS

EP

UNEP/MED IG.24/18



**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL MEDIO AMBIENTE
PLAN DE ACCIÓN PARA EL MEDITERRÁNEO**

2 de octubre de 2019

Español

Original: inglés

21ª reunión de las Partes Contratantes del
Convenio para la Protección del Medio Marino
y de la Región Costera del Mediterráneo y sus Protocolos

Nápoles (Italia), del 2 al 5 de diciembre de 2019

Tema 5 del programa: Sesión ministerial

Nota de antecedentes para los debates ministeriales de la COP 21

Por motivos ambientales y de ahorro, la tirada del presente documento es limitada. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y que no soliciten copias adicionales.

PNUMA/PAM
Atenas, 2019

Nota de la Secretaría

Tras las conclusiones de las reuniones 87^a (Atenas, Grecia, del 6 al 7 de noviembre de 2018) y 88^a (Roma, Italia, del 21 al 22 de mayo de 2019) de la Mesa sobre los temas propuestos para la sesión ministerial de la COP 21 y sobre la preparación de su Declaración Ministerial, y la presentación de dichos temas en la reunión de puntos focales del PAM (Atenas, Grecia, del 10 al 13 de septiembre de 2019) en el del documento UNEP/MED WG.468/19, la Secretaría preparó la Nota de antecedentes que se adjunta para los debates ministeriales de la COP 21.

En su reunión, los puntos focales del PAM decidieron enfocar la sesión interactiva dedicada al examen de políticas ministeriales en la orientación estratégica para la preparación de la próxima Estrategia a medio plazo del PNUMA/PAM, teniendo en cuenta el contexto mundial actual y los marcos pertinentes. Entre ellos figuran la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 del Convenio sobre Diversidad Biológica de Naciones Unidas, el proceso de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la aplicación del Acuerdo de París, la aplicación del Marco Estratégico de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación 2018-2030 con miras a la neutralidad en materia de degradación de las tierras y las resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

En el documento adjunto se esboza el contexto de la sesión ministerial, teniendo debidamente en cuenta los avances más importantes a nivel mundial, así como la aplicación de los documentos estratégicos pertinentes del PNUMA/PAM-Convenio de Barcelona, y se plantean las preguntas para facilitar las intervenciones y el debate de los Ministros y Jefes de delegación durante la sesión ministerial de la COP 21, que tendrá lugar el miércoles 4 de diciembre de 2019.

Nota de antecedentes para la sesión ministerial de la COP 21

1. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)/Plan de Acción para el Mediterráneo (PAM)-Convenio de Barcelona y su marco institucional, reglamentario y de aplicación es una plataforma intergubernamental multilateral de carácter único que permite a los países mediterráneos consolidar eficazmente la protección medioambiental de un patrimonio compartido, el *Mare Nostrum*, con su inigualable riqueza en biodiversidad, recursos naturales y vínculos culturales, a la vez que avanzar juntos mediante la aplicación de instrumentos jurídicos, estrategias y políticas comunes, así como de programas, proyectos e iniciativas de carácter científico y técnico, y, en última instancia, garantizar un legado de sostenibilidad del Mediterráneo para las generaciones futuras.

2. El objetivo general del Convenio de Barcelona, esto es, "*la preservación y el desarrollo sostenible de un patrimonio común en interés de las generaciones presentes y futuras*", no puede alcanzarse siguiendo las trayectorias actuales y requiere un cambio transformador: un cambio sistémico de comportamiento exige un enfoque integrador con la participación activa de todos los socios y actores interesados en las distintas etapas del ciclo político. Es necesario actuar urgentemente para integrar las esferas ambiental, económica y social en las deseables si bien realistas vías de transición.

A. El escenario global y el impulso de Nápoles

3. La 21ª reunión de las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona y sus Protocolos (COP 21) (del 2 al 5 de diciembre de 2019) de Nápoles (Italia) llega en un momento crucial de la agenda global para asegurar la orientación estratégica para el futuro del sistema PNUMA/PAM-Convenio de Barcelona. Dentro de dicho sistema, los países mediterráneos están llamados a abordar juntos los retos medioambientales y de desarrollo sostenible con el fin de garantizar el bienestar y la prosperidad del ciudadano mediterráneo del mañana, y de ofrecer un paradigma destacado para aplicar los procesos, los objetivos y las metas globales en curso a nivel regional.

4. Ello incluye la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB), la aplicación del Acuerdo de París bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Marco Estratégico 2018-2030 de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación con miras a la neutralidad en materia de degradación de las tierras y las resoluciones relevantes de la Agencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Otros procesos relevantes incluyen los trabajos preparatorios en foros internacionales como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos de 2020 y el Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN, así como los informes y análisis elaborados en los últimos meses basados en una evaluación con base científica, como los informes del IPCC y la IPBES.

5. En dicho marcotan articulado, en 2019 se han celebrado varios eventos mundiales y regionales importantes sobre ámbitos de relevancia para los temas de la sesión ministerial de la COP 21. Algunos ejemplos son (en orden cronológico):

- (i) *Del 11 al 15 de marzo de 2019, la 4.ª Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA), celebrada en Nairobi bajo el tema general "Soluciones innovadoras para los problemas ambientales y el consumo y la producción sostenibles", en la que las Resoluciones 4/7 sobre "Basuras marinas, plásticos y microplásticos" y 4/10 sobre "Tratamiento de la contaminación por productos plásticos de un solo uso" renovaron el compromiso mundial de proteger los ecosistemas marinos y costeros mediante la reducción de los productos plásticos de un solo uso;*
- (ii) *Los días 5 y 6 de mayo de 2019, se celebró en Metz (Francia), un taller sobre el Plan de Acción del G7 para combatir la basura marina en sinergia con los Convenios de los Mares Regionales, al que siguió el "Marco de aplicación del G20 para la adopción de medidas relativas a la*

- basura plástica marina*", aprobado el 16 de junio de 2019 en Karuizawa (Japón), en el que se destacó la urgente necesidad de eliminar los vertidos de basura y microplásticos en los océanos;
- (iii) *El 7 de mayo de 2019*, después de su 7.ª sesión plenaria, la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) informó sobre las investigaciones que demuestran que la naturaleza se está deteriorando a un ritmo sin precedentes y presentó el "*Informe de evaluación mundial sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas*", en el que se demuestra que la humanidad ha alterado de manera significativa tres cuartas partes del medio ambiente terrestre y dos tercios del medio marino;
 - (iv) *El 24 de junio de 2019*, la "*Cumbre de las dos orillas. Foro del Mediterráneo*", celebrado en Marsella, hizo un llamamiento a un Mediterráneo "con cero plásticos, cero basura y bajas emisiones", destacando los efectos devastadores del calentamiento global en la región y las desigualdades sociales que se derivan de los vertidos de productos químicos y plásticos;
 - (v) *El 9 de julio de 2019* se publicó el Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2019, que muestra los progresos realizados en la aplicación de los 17 objetivos acordados universalmente en 2015, y en el que se señalan los retos relevantes que quedan por delante y que requieren una respuesta "mucho más profunda, rápida y ambiciosa", tal y como afirmó el Secretario General de las Naciones Unidas;
 - (vi) *Del 2 al 13 de septiembre de 2019*, la CNUCLD, en su 14.ª Conferencia de las Partes, celebrada en Nueva Delhi (India), acogió con satisfacción la Década de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030) y destacó que garantizar la estabilidad en cantidad y calidad de los recursos naturales necesarios para apoyar las funciones y los servicios de los ecosistemas en función de su utilización (el enfoque de "neutralidad de la degradación de las tierras") desempeña un papel fundamental para hacer frente a las crisis climáticas y mejorar el abastecimiento de agua y la biodiversidad;
 - (vii) *Del 20 al 23 de septiembre de 2019*, tras el último "*Informe Especial: Calentamiento Global de 1,5 °C.*", el IPCC, en su 51.ª reunión, presentó el *Informe especial sobre los océanos y la criosfera en un clima cambiante* (SROCC), proporcionando información valiosa sobre cómo el cambio climático está afectando a los ecosistemas oceánicos y costeros, y sobre cómo la naturaleza y la sociedad pueden responder a sus riesgos;
 - (viii) *El 23 de septiembre de 2019*, en la Cumbre sobre la Acción Climática de 2019 celebrada en Nueva York, los responsables de formular políticas de los gobiernos, las empresas y la sociedad civil anunciaron medidas de gran alcance para hacer frente al cambio climático, preparando el camino para la 25.ª COP de la CMNUCC, la "Blue COP", que se celebrará en Santiago de Chile el próximo mes de diciembre.

B. Principales desafíos y cuestiones emergentes

6. Los desafíos ambientales y de desarrollo sostenible se encuentran en primera línea del contexto mundial. El mar está sufriendo un calentamiento a todas las profundidades, además de pérdida de oxígeno y acidificación. Esto está afectando a los ecosistemas terrestres y de agua dulce, y provocando cambios geográficos en las especies marinas, a la vez que todos los ecosistemas marinos y costeros están sometidos a presión. Se espera que el efecto combinado del calentamiento y la sequía provoque un aumento general de la aridez y la consiguiente desertificación de muchos ecosistemas terrestres mediterráneos. Estos cambios también se hacen notar en las sociedades humanas al afectar al suministro de agua dulce, las infraestructuras, el transporte, la seguridad alimentaria, el turismo y el ocio, la salud y el bienestar, y la cultura y los valores sociales. Concretamente:

- El Mar Mediterráneo sigue afrontando problemas de contaminación y es una de las zonas del mundo más afectadas por la basura marina: los nutrientes, los metales pesados, los contaminantes orgánicos persistentes, los plaguicidas, los hidrocarburos y la basura marina siguen siendo los principales contaminantes del mar Mediterráneo; con los plásticos

representando hasta el 95 % del total de la basura marina flotante y más del 50 % de la basura en el lecho marino, en su mayoría procedentes de productos plásticos de un solo uso. Los análisis demuestran también que cinco tipos de detritos, en su mayoría plásticos de un solo uso, suponen más del 60 % de la composición de la basura marina.

- Actualmente, el 8,97 % de la superficie del Mediterráneo está bajo un status jurídico designado, el 1,6 % y el 0,04 % está cubierto por áreas designadas a nivel nacional y Áreas Marinas Protegidas (AMP), por zonas prohibidas, restringidas o en las que está prohibida la pesca.; sin embargo, aún no hemos alcanzado la meta de ODS 14.5 "Conservar al menos el 10 % de las áreas marinas y costeras para el año 2020". Todavía se requieren esfuerzos para alcanzar una distribución espacial más homogénea de las AMP en la cuenca mediterránea y, lo que es más alarmante, solo en el 10 % de las AMP mediterráneas se están aplicando debidamente los planes de gestión;
- El Mediterráneo es conocido como un punto caliente del cambio climático, con temperaturas medias anuales que ya superan las tendencias actuales del calentamiento global (+1,1 °C), con precipitaciones frecuentes y extremas, y un aumento acelerado del nivel del mar, donde los efectos adversos del cambio climático —incluido el calentamiento, sequías más graves, fenómenos extremos cambiantes, aumento del nivel del mar y acidificación de los océanos— están exacerbando los problemas ambientales y sociales ya existentes.
- La creciente competencia por el uso del espacio y los recursos marinos en el Mediterráneo exige un mayor esfuerzo para controlar y minimizar los impactos asociados a la expansión y diversificación de los sectores marítimos: en 2015, la región del Mediterráneo y del Mar Negro tenía el porcentaje más bajo de bancos de peces sostenibles en todo el mundo (37,8 %), con un 78 % de los bancos de peces del Mediterráneo y del Mar Negro que se pescan situados a niveles biológicamente insostenibles.

7. Estos retos, el programa ambiental global, las decisiones de las Partes Contratantes y el trabajo realizado por el PNUMA/PAM-Convenio de Barcelona durante el último bienio han sido la base de las discusiones, con miras a la preparación de las sesiones ministeriales y la declaración ministerial de la COP 21. Esto ha llevado a la identificación de cuatro áreas prioritarias, a saber, la Basura Marina, las Áreas Marinas Protegidas (AMP) y la Biodiversidad, el Cambio Climático y la Economía Azul (con un enfoque en la gestión integrada de las zonas costeras/planificación de los espacios marinos y el turismo sostenible).

C. PNUMA/PAM - Convenio de Barcelona: el camino a seguir

8. El sistema PNUMA/PAM-Convenio de Barcelona puede desempeñar un papel importante en el fomento de los procesos de transición hacia la sostenibilidad. Sin embargo, esto requiere una acción urgente desde la planificación, el compromiso y la innovación local, hasta la aplicación generalizada sobre el terreno y la aplicación efectiva, en colaboración con las autoridades locales y las partes interesadas pertinentes, incluidos el sector privado y los organismos de financiación pertinentes. La aplicación y el cumplimiento de la normativa se están quedando rezagados respecto a la ambición de los objetivos y las medidas acordados en común, y corren el riesgo de desacreditar su alcance y los principales logros de la diplomacia medioambiental en la región. La amenaza inminente de daños graves e irreversibles a los ecosistemas y por ende al bienestar humano exige la aplicación y el cumplimiento urgentes de las medidas acordadas; la capitalización, ampliación y difusión de una serie de innovaciones pertinentes desde un enfoque coherente, y un seguimiento y una evaluación adecuados para garantizar que las medidas produzcan los efectos deseados y se realicen los ajustes necesarios cuando los logros se queden atrás.

9. Es necesario abordar los desafíos utilizando toda la capacidad disponible a nivel local, nacional y regional para alcanzar la gobernanza ambiental para el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente. El sistema PNUMA/PAM-Convenio de Barcelona desempeña un papel fundamental en la formulación de respuestas eficaces para proteger los ecosistemas marinos y costeros del Mediterráneo

y contribuir al desarrollo sostenible, mediante la ejecución de su mandato, el refuerzo de los vínculos y aumento de las interacciones con los procesos mundiales y regionales en curso y la aplicación de los compromisos cada vez más importantes asumidos en los más de cuatro decenios de trabajo conjunto.

10. En el contexto marcado por la mayor atención de la comunidad internacional a las cuestiones marinas y costeras y al desarrollo sostenible, y la importancia de la dimensión regional y de la función de los Programas y Convenios de Mares Regionales, se han presentado varios proyectos de decisión a la COP 21 para su aprobación, que incluyen las decisiones sobre: desarrollo de Planes Regionales para prevenir/reducir la contaminación procedente de fuentes terrestres; preparación del nuevo Programa de Acción Estratégica para la Biodiversidad en el Mediterráneo; una hoja de ruta para la posible designación de la zona del mar Mediterráneo como Zona de control de emisiones de óxidos de azufre (SECA); creación de nuevas Zonas especialmente protegidas de interés para el Mediterráneo (ZEPIM); normas y directrices técnicas para fomentar la aplicación de los protocolos y del IMAP; un marco regional común sobre la gestión integrada de las zonas costeras y un conjunto de medidas regionales sobre empresas ecológicas y circulares y productos sostenibles; estudios de evaluación, incluido el informe sobre el estado del medio ambiente y el desarrollo de 2019, la estrategia operativa de comunicación, una hoja de ruta para la preparación de una política de gestión de datos, etc. Al mismo tiempo, las nuevas oportunidades de financiación impulsarán la aplicación, en cooperación con la Unión Europea, el FMAM y otros asociados.

11. El resultado de la COP 21 y la orientación proporcionada por las Partes Contratantes serán cruciales a medida que el sistema PNUMA/PAM-Convenio de Barcelona aborde la preparación de la nueva Estrategia a Medio Plazo 2022-2027. En este sentido, la COP 21 constituye una ocasión oportuna y única para que las Partes Contratantes definan las principales direcciones para el futuro inmediato y a medio plazo de todo el sistema. Corresponde a las Partes Contratantes cumplir con su responsabilidad de guiar al sistema en el desarrollo de opciones estratégicas que respondan a las necesidades de la región y su población, y que contribuyan eficazmente a la agenda global.

D. Preguntas sugeridas a los Ministros

12. Se invita a los Ministros a que, en sus intervenciones, con una duración máxima de 7 minutos, hagan especial hincapié en los progresos realizados hasta la fecha en la aplicación del Convenio de Barcelona y sus Protocolos, y describan las acciones y compromisos para responder a los retos nacionales y regionales. Se han formulado las siguientes preguntas para centrar y facilitar el debate:

- ¿Cuáles son sus retos nacionales y buenas prácticas para la prevención y reducción de la basura marina? ¿Qué otras medidas comunes deberían adoptar los países mediterráneos para ofrecer una respuesta colectiva y eficaz?
- ¿Cuál es la contribución esperada al Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 desde su perspectiva nacional y regional? En este contexto, ¿qué se necesita a nivel nacional y regional para comprometerse y alcanzar los objetivos globales de las AMP en el Mediterráneo?
- ¿Cómo puede promoverse la reducción de emisiones mediante la acción colectiva para lograr para los ciudadanos mediterráneos un futuro sin contaminación atmosférica progresiva procedente de fuentes marinas y terrestres, y para hacer frente a los efectos adversos del cambio climático en la región?
- ¿Cuál es, en su opinión, la medida estratégica e innovadora más importante para acelerar la transición ecológica del Mediterráneo hacia un futuro sostenible, tal como se prevé en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la EMDS, y para impulsar la economía circular?
- La aplicación y el cumplimiento de las obligaciones y compromisos derivados de los Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente son cada vez más complejos. ¿Cuál es su opinión sobre la mejor manera de garantizar su aplicación efectiva y coordinada a nivel mundial y regional a fin de maximizar su impacto?